



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2019, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales para el año 2019 del convenio colectivo provincial para el sector de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Soria.

Convenio o Acuerdo: Construcción y Obras Públicas

Expediente: 42/01/0007/2019

Fecha: 24/04/2019

Asunto: Resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código 42000035011981.

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para sector de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Soria, de fecha 12 de abril de 2019, sobre el incremento salarial de 2019, por la que se acuerda aprobar un incremento del 2,25% sobre la tabla salarial de 2018, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Asistentes:

Por AECOP:

D. Rafael Martínez López

Dña. Susana Beltrán Latorre

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesor)

Por UGT:

D. Miguel Ángel Moldes Losada

D. Pablo Soria Mínguez

Por CC.OO:

D. Álvaro Torres Delgado

BOPSO-51-06052019



En Soria, siendo las 12:00 horas del día 12 de abril del año 2019, se reúnen en los locales de FOES las personas arriba relacionadas que componen la Comisión Negociadora del Convenio.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, conforme a lo pactado de incremento salarial para el año 2019 de la Comisión Negociadora del VI Convenio General del Sector de la Construcción. Se procede a calcular las tablas salariales para el año 2019, adicionando a las tablas salariales del año 2018 el incremento salarial del 2,25% del sector de la construcción y obras públicas de la provincia de Soria.

Se incorporan a la presente acta las tablas salariales correspondientes que deberán ser aplicadas con efectos retroactivos del 1 de enero de 2019 del sector de la construcción y obras públicas de la provincia de Soria.

El plus de asistencia se establece en 0,52 € para el año 2019.

La gratificación del artículo 28º se establece en 6,30 € hasta el mes de abril de 2019 fecha en que queda suprimido y sustituido por el plus de conservación en contratas de mantenimiento de carreteras.

El plus de transporte se establece en 0,90 € para el año 2019.

El plus de ropa de trabajo se establece en 0,30 € para el año 2019.

El plus de desgaste de herramientas se fija en 0,30 € para el año 2019.

Las horas extraordinarias se fijan en las siguientes cuantías para el año 2019:

<u>Niveles</u>	<u>Precio/hora (lunes a sábado)</u>	<u>Precio/hora (domingos y festivos)</u>
Del II al VIII	11,70 €	17,55 €
Del IX al XII	10,53 €	16,36 €

Se acuerda remitir la presente acta y tablas salariales anexas a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y en prueba de conformidad se firma la presente, tras su lectura y ratificación en su contenido, por los asistentes y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

TABLAS SALARIALES AÑO 2019

<u>Niveles</u>	<u>Mensual</u>	<u>Salario base diario</u>
I	Sin remuneración fija	-
II	1.626,96	-
III	1.428,53	-
IV	1.329,41	-
V	1.230,17	-
VI	1.129,68	37,67
VII	1.066,30	35,54
VIII	1.021,57	34,07
IX	986,03	32,85
X	962,14	32,08
XI	955,19	31,85
XII	917,88	30,61
XIII	S.M.I	-
XIV	S.M.I	-



TABLA SALARIAL ANUAL DEL PERSONAL CON RETRIBUCIÓN DIARIA (AÑO 2019)

	<i>Nivel XII Peón</i>	<i>Nivel XI Peón</i>	<i>Nivel X Ayudante</i>	<i>Nivel IX Oficial 2ª</i>	<i>Nivel VIII Oficial 1ª</i>	<i>Nivel VII Capataz</i>	<i>Nivel VI Encargado</i>
Salario base (335 días)	10.254,35	10.669,75	10.746,8	11.004,75	11.413,45	11.905,90	12.619,45
Plus asistencia (1.736 horas)	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72
Plus transporte (1.736 horas)	1.562,4	1.562,4	1.562,4	1.562,4	1.562,4	1.562,4	1.562,4
Paga Navidad	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92	1.572,27
Paga verano	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92	1.572,27
Paga vacaciones	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92	1.572,27
TOTAL ANUAL	16.610,66	17.172,37	17.278,14	17.626,70	18.176,97	18.840,77	19.801,37

TABLA SALARIAL ANUAL RETRIBUCIÓN MENSUAL (AÑO 2019)

	<i>Nivel XII</i>	<i>Nivel XI</i>	<i>Nivel X</i>	<i>Nivel IX</i>	<i>Nivel VIII</i>	<i>Nivel VII</i>
Salario base (11 meses)	10.096,68	10.507,09	10.583,54	10.846,33	11.237,27	11.729,30
Plus asistencia (anual)	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72
Plus transporte (Anual)	1.562,40	1.562,40	1.562,40	1.562,40	1.562,40	1.562,40
Paga de verano	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92
Paga de Navidad	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92
Paga de vacaciones	1.297,06	1.345,83	1.355,41	1.385,61	1.432,80	1.489,92
TOTAL ANUAL	16.452,99	17.009,71	17.114,88	17.468,28	18.000,79	18.664,17
	<i>Nivel VI</i>	<i>Nivel V</i>	<i>Nivel IV</i>	<i>Nivel III</i>	<i>Nivel II</i>	
Salario base (11 meses)	12.426,48	13.531,87	14.623,51	15.713,83	17.896,56	
Plus asistencia (anual)	902,72	902,72	902,72	902,72	902,72	
Plus transporte (anual)	1.562,40	1.562,40	1.562,40	1.562,40	1.562,40	
Paga de verano	1.572,27	1.702,63	1.831,38	1.959,93	2.217,31	
Paga de Navidad	1.572,27	1.702,63	1.831,38	1.959,93	2.217,31	
Paga de vacaciones	1.572,27	1.702,63	1.831,38	1.959,93	2.217,31	
TOTAL ANUAL	19.608,40	21.104,87	22.582,77	24.058,73	27.013,62	

Soria, 24 de abril de 2019.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemi Molinuevo Estefano.

1058

BOPSO-51-06052019